

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día diecinueve (19) de marzo de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de decisión que ha de dictarse para resolver la Acción de Tutela impetrada por LESFIA CECILIA PORTELA VILLAMIZAR a través de apoderada judicial, contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - C.N.S.C., Rad. 47.245.31.53.001.2024.00008.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por LESFIA CECILIA PORTELA VILLAMIZAR a través de apoderada judicial, contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - C.N.S.C., Rad. 47.245.31.53.001.2024.00008.01, que se ha señalado el día diecinueve (19) de marzo de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de decisión que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada